

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**46021** *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Melilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 587/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se somete a información pública el proyecto de real decreto de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Melilla, los planos en los que se reflejan las superficies afectadas por las servidumbres aeronáuticas y las memorias justificativas de las mismas.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en la siguiente dirección:

Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, 3, 52001 - Melilla.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, <http://www.fomento.es> (área de actividad: Aviación Civil, Novedades/Destacados) y en la web de Aena SME, S.A., <http://www.aena.es/es/corporativa/servidumbres-aeronauticas.html>.

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, 5.ª planta, 28071 – Madrid.

Madrid, 26 de junio de 2017.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A170056864-1